



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-1850-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 15 de Octubre de 2021

Referencia: EX-2021-00379800--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ, DNI 28.127.092**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ, DNI 28.127.092**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría A, CUIT: 20-28127092-4**, según constancia;

Que el mismo dictó el curso "La Interacción Discursiva y la construcción del conocimiento en el aula", aprobado según Resolución 1188/2021;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al **Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ, DNI 28.127.092**, por la suma de [REDACTED] El presente gasto se solventará con fondos de la Carrera de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales: Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología, a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.10.14 17:55:32 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO
Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.10.15 10:11:20 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.10.15 10:11:22 -03'00'